



Sector Autonómico

<http://www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica>

23 de octubre de 2017

INFORMACIÓN SOBRE LA OEP 2017 **A LA COMISIÓN DE CONVENIO**

En reunión de Comisión de Convenio celebrada el 23 de octubre, la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública ha informado de a los sindicatos de la propuesta de OEP de personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Administración: Según Función Pública, el retraso en la aprobación de esta oferta es debido a que los presupuestos de 2017 se retrasaron.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 ha definido los sectores prioritarios para los que la tasa de reposición podrá alcanzar el cien por cien. Para el resto de sectores la tasa de reposición se fija hasta un máximo del 50 por ciento.

No obstante, esta ley señala de forma expresa que no computarán dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos las plazas que se convoquen para su provisión mediante procesos de promoción interna y las correspondientes al personal declarado indefinido no fijo mediante sentencia judicial. Estas últimas plazas no se incluyen en la EOP 2017.

La tasa de reposición para este año sería, según la administración, 961 plazas. 464 plazas para laborales (incluidas plazas para discapacidad intelectual). En promoción interna serían 500 plazas.

Las plazas propuestas para la OEP 2017 son las siguientes. **ACCESO PERSONAL LABORAL:**





Sector Autonómico

ACCESO LIBRE	Temporales 2016	Peticiones	Propuesta
GRUPO II			
EDUCADOR	5		5
EDUCADOR ESPECIAL	8		8
EDUCADOR/A INFANTIL	10		10
GRUPO III			
DIRECCIÓN DE COCINA	6		6
MONITOR ESCOLAR	23		23
OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS	4		5
TC. SUPERIOR EDUCACION INFANTIL	77		77
GRUPO IV			
AUXILIAR DE COCINA	26		26
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	21		21
AUXILIAR DE INSTITUCIONES CULTURALES	6		6
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	6		6
GRUPO V			
AUXILIAR SANITARIO	7		7
PERSONAL ASISTENTE EN RESTAURACIÓN	32		32
PERSONAL LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO	136		134
PERSONAL SERVICIOS GENERALES	49		49
PERSONAL DE OFICIOS	8		8
RESERVA DISCAPACIDAD INTELECTUAL			
PERSONAL LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO			31
PERSONAL SERVICIOS GENERALES			10
TOTAL PLAZAS ACCESO LIBRE PERSONAL LABORAL	424		464



Sector Autonómico

PROMOCIÓN	Propuesta
GRUPO II	
EDUCADOR	5
EDUCADOR DE CENTROS SOCIALES	30 *
EDUCADOR INFANTIL	15
GRUPO III	
CONDUCTOR MECÁNICO DE PRIMERA	5
PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL	25
PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL	25
MONITOR ESCOLAR	70
TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL	50
JF. SV. TCOS. Y/O MANTENIMIENTO	10
OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS	15
DIRECCIÓN DE COCINA	10
GRUPO IV	
AUXILIAR DE COCINA	55
AUXILIAR DE AUTOPSIA	3
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	45
AUXILIAR DE INSTITUCIONES CULTURALES	15
OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS	45
GRUPO V	
AUXILIAR SANITARIO	5
PERSONAL DE OFICIOS	17
PERSONAL ASISTENTE EN RESTAURACIÓN	30
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	25
TOTAL PLAZAS PROMOCIÓN	500
PERSONAL LABORAL	

(*Donde pone Educador de centros sociales debe poner Educador Social).



Sector Autonómico

INTERVENCIÓN DE CCOO:

- **NO PARECE QUE SE PRETENDA ABORDAR UNA VERDADERA NEGOCIACIÓN.** Se envía la convocatoria y la documentación con un plazo tan corto que **no da tiempo a estudiarlo ni a realizar propuestas ni modificaciones.**

- Para analizar el impacto de la oferta necesitamos tener datos de **temporalidad** que no se han dado.

- **INSUFICIENTES PLAZAS ACCESO:** En personal laboral de la Junta tenemos **un grave problema por la alta temporalidad.** Según datos de la propia Consejería, a final de 2105 había 3320 plazas ocupadas por personal temporal, (Nada más que en una Consejería, Educación, estimamos que hay **entre 2500 y 3000 temporales**).

- Tampoco resuelve **problemas para prestar servicios esenciales.** (Los considere el estado o no como esenciales a hora de determinar la tasa de reposición). En estos años de recortes se han perdido efectivos y cuesta atender servicios tan importantes como mayores, menores, educación infantil, etc.

- Como ejemplo, en 2017 ha habido una avalancha que ha ocasionado una ocupación de **centros de menores** de un 200 o 300% superior a otros periodos, superando la capacidad de los centros. La Junta reconoce la entrada de 2500 menores extranjeros entre enero y agosto. La Junta invierte un dineral en recursos concertados mientras que tiene los propios infradotados. En cuanto a **centros de mayores** el problema es la infrautilización. Muchas tienen plantas cerradas, no debido a escasez de demanda, si no que con el poco personal que tienen no la pueden atender. Igualmente pasa en **centros educativos y otros servicios.**

- Hay muchas categorías en las que no sale ninguna plaza de acceso, algunas de ellas que prestan servicios esenciales, por ejemplo, en centros de **menores: Educadores centros sociales, Monitores de menores, etc. En centros de educación: Personal técnico de integración social y Monitor de residencias escolares.** De muchas otras categorías, no sale ni una sola plaza. Ni un solo trabajador o trabajadora de esas categorías va a consolidar.



Sector Autonómico

- PROMOCIÓN

Nos parece perfecto que se saquen plazas para promoción, CCOO las lleva reclamando desde hace años. El personal laboral fijo lleva muchos años sacrificándose y con un importante déficit de promoción. Pero esta **propuesta**, en parte, es **ficticia**. Se convocan algunas categorías **poco demandadas**.

- Hay categorías que han salido en anteriores promociones y no se han cubierto, debido a que tiene una titulación exigida que pocos trabajadores poseen. Ejemplo: Personal técnico integración social. Salieron 30 plazas en la promoción anterior y solo se cubrieron 4.

- Otra categoría poco demandada en promoción, por razones obvias, es **Auxiliar de Autopsia**. Hay seis temporales, que no podrán consolidar ya que no sale ninguna plaza en acceso y salen tres a promoción.

- **¿Qué ocurrirá con las vacantes que dejen aquellas personas que promocionen?** No se asegura que se cubran. En todo caso, solicitamos que todas las plazas que queden vacantes como resultado de la promoción salgan a acceso o se asegure su cobertura.

El saldo de puestos de trabajo netos derivado de esta oferta podría ser negativo. Podría destruirse empleo público si no se cubren las vacantes que queden libres en promoción. En realidad, prácticamente todas las plazas convocadas están ocupadas en la actualidad por personal temporal, por lo que no se crean nuevos puestos como cabría esperarse de una Oferta.

Por lo que, desde CCOO considera esta Oferta de Empleo Público para 2017 demasiado corta. Instamos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública a abrir una negociación que nos lleve a acordar la estabilización del empleo ocupado mediante contrataciones temporales y su temporalización, a la vez de concretar las medidas que permitan llevar a cabo una promoción interna real.

La **administración** alega limitaciones de tasa para no poder convocar más plazas y dice que pretende que no se haga mayor la tasa de temporalidad. Aceptarían estudiar propuestas concretas de modificación de los sindicatos que no incremente el número de plazas convocadas.

Finalmente, con relación a la OEP 2009 la Administración plantea que no encuentra jurisprudencia en la que una OEP caducada y recurrida se haya podido mantener en pie. Sin embargo, está pendiente un pronunciamiento del Tribunal Supremo en ese sentido por lo que consideran que lo mejor es esperar a ese pronunciamiento. CCOO y UGT plantean que se debe convocar la OEP 2009, pero no acumulada a la de 2016 sino aparte, aún a riesgo de que se recurra por el Estado.





Sector Autonómico

- OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO

La administración también ha informado que, posteriormente a la OEP 2017 (no son objeto de esta reunión, pero se informa por parte de Función Pública), tendrían lugar procesos de estabilización en los que están trabajando.

Se contemplan tres tipos de procesos distintos, que no están limitados por la tasa de reposición:

-Plazas de indefinidos no fijados por sentencia: 613 plazas. 191 en grupos I y II. Habrá que identificar que plazas serían de funcionarios y cuales laborales.

-Proceso de estabilización. Contempla los sectores prioritarios y las plazas que han sido ocupadas tres años ininterrumpidos antes del 31 de diciembre de 2016. En personal laboral serían 111 puestos.

-Proceso de consolidación en base a la DT 4ª EBEP. Puestos con ocupación anterior al 1 de enero 2005 hasta el día de hoy. 61 plazas.

En cuanto tengamos más información os la haremos llegar.

